

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

Agosto 2021-2022

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,02	0,45	9,06	3,93	10,84	4,44

Fuente: DANE, IPC.

- En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%, la variación año corrido fue 9,06% y la anual 10,84%.
- En agosto de 2022, la variación anual del IPC fue 10,84%, es decir, 6,40 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,44%.

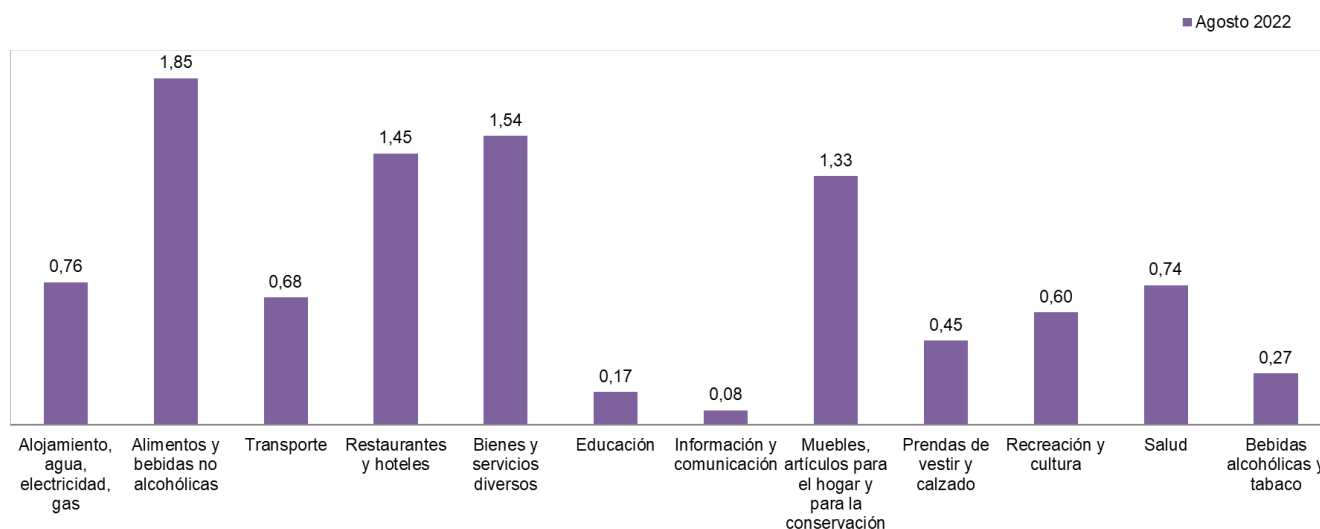
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2022 (1,02%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,85%) y *Bienes y servicios diversos* (1,54%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto

Agosto 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En agosto de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,02%, frente a julio de 2022. La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación mensual de 1,85%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases cebolla (11,70%), arracacha, ñame y otros tubérculos (11,30%) y azúcar y otros endulzantes (6,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases papas (-9,31%), moras (-2,60%) y zanahoria (-1,76%).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La división *Bienes y servicios diversos* registró una variación mensual de 1,54%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (5,05%), artículos para higiene corporal (2,62%) y artículos personales varios (2,15%). En esta división, cuatro subclases no presentaron variación, estas corresponden a certificados; documentos administrativos y pagos de honorarios, servicios auxiliares y financieros prestados a cambio de una comisión explícita; seguros médicos, de accidentes y medicina prepagada y, por último, cuotas moderadoras a EPS.

La división *Información y comunicación* registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2022, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,16%); por su parte, la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación mensual.

La división *Educación* registró una variación mensual de 0,17%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases cursos de educación no formal (1,47%), inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (0,45%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (0,26%). En esta división, tres subclases no presentaron variación, estas corresponden a pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares, educación secundaria y educación preescolar y básica.

En agosto de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,11 puntos porcentuales; electricidad, con 0,11 puntos porcentuales, y vehículo particular nuevo o usado, con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas, con -0,04 puntos porcentuales, y recogida de basuras, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero-agosto de 2022)

Entre enero y agosto de 2022, la variación del IPC total fue 9,06%. Esta variación fue mayor en 5,13 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,93%.

El comportamiento año corrido del IPC total, en agosto de 2022 (9,06%), se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación año corrido de 19,27%, siendo esta la mayor variación año corrido. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (94,48%), cebolla (65,98%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (60,39%). La única disminución de precio se reportó en la subclase papas (-14,85%).

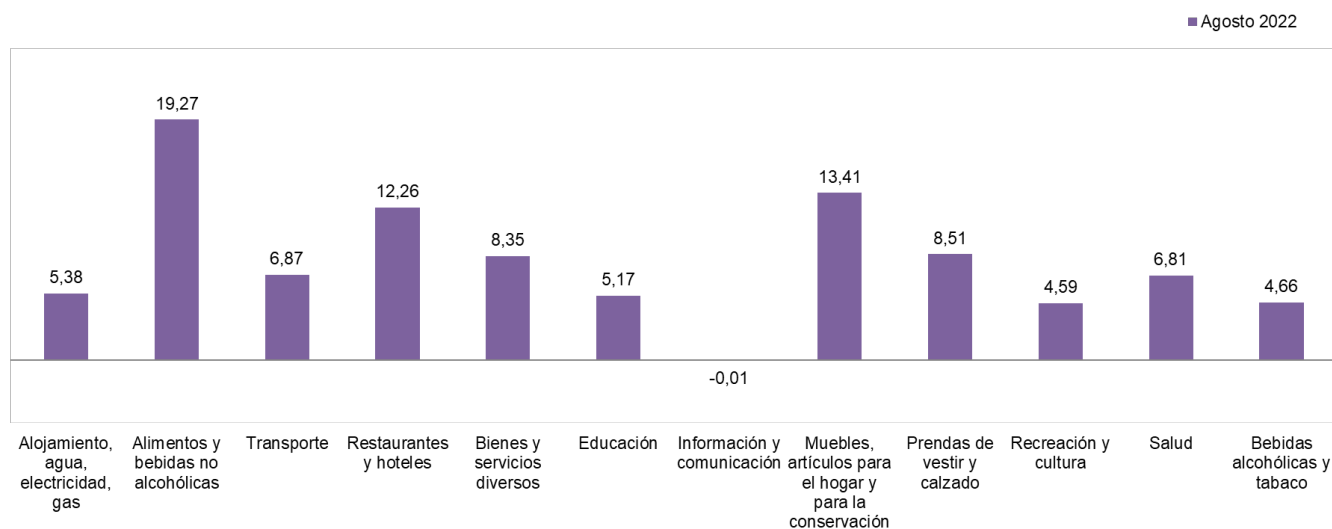
La división *Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar* registró una variación año corrido de 13,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (27,29%), equipo de iluminación (17,42%) y elementos de aseo (14,71%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cristalería y vajilla (4,44%), ropa confeccionada para cama (4,86%) y servicio doméstico (5,45%).

La división *Información y comunicación* registró una variación año corrido de -0,01%, siendo esta la única variación negativa en el año corrido. En agosto de 2022, la única disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,10%). La subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto

Agosto 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,85 puntos porcentuales; electricidad, con 0,64 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,42 puntos porcentuales. La única subclase con contribución negativa fue papas, con -0,07 puntos porcentuales.

Variación anual (agosto de 2021-agosto de 2022)

En agosto de 2022, la variación anual del IPC fue 10,84%. El comportamiento anual del IPC total se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación anual de 25,57%, siendo esta la mayor variación anual. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (131,08%), cebolla (92,81%) y plátanos (65,89%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (2,02%), concentrados para preparar refrescos (2,17%) y avena y sus derivados (7,03%).

La división *Restaurantes y hoteles* registró una variación anual de 15,73%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En agosto de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases bebidas calientes (16,86%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (16,51%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (16,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (6,96%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,38%).

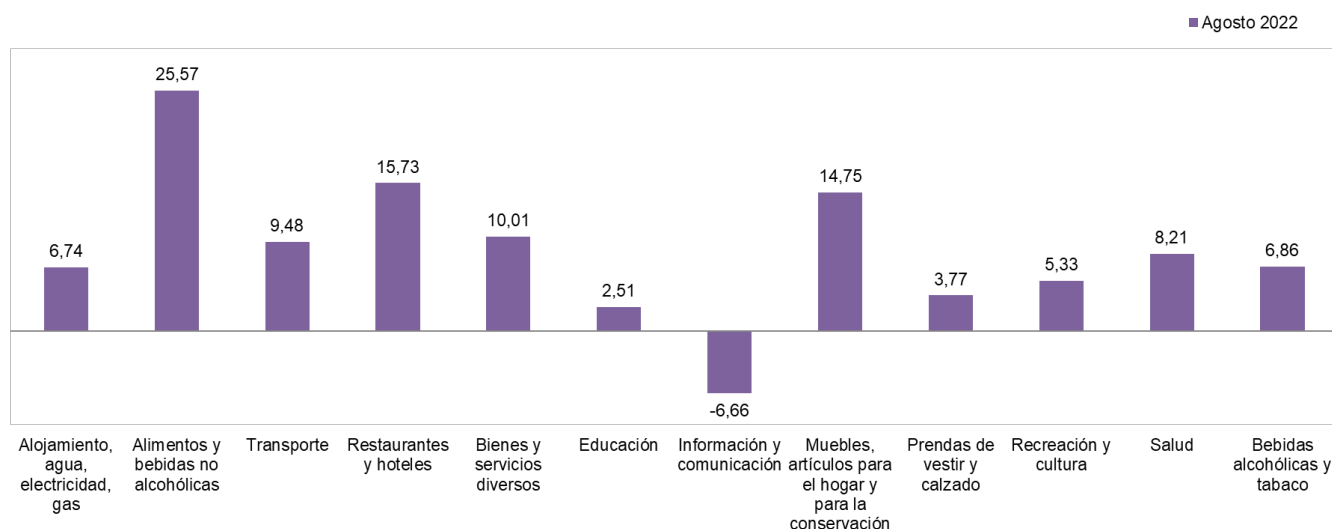
La división *Información y comunicación* registró una variación anual de -6,66%, siendo esta la única variación negativa anual. En agosto de 2022, los menores incrementos de precio se registraron en las subclases servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,02%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,20%). Ninguna subclase registró incrementos de precio.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por divisiones de gasto

Agosto 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En agosto de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,08 puntos porcentuales; electricidad, con 0,79 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,61 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,25 puntos porcentuales; inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con -0,08 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware, con -0,01 puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC

**Total nacional
2022 (agosto)**

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,52
No durables (ND)	29	32,44	1,78
Semidurables (SD)	11	5,19	0,53
Durables (D)	11	4,92	1,34
Total	84	100,00	

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Medidas de calidad de la operación estadística

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor. Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC– es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

Donde:

$$ITRR = (RES / \text{registros esperados}) * 100$$

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

$$ITRR = (243.762/248.642) * 100 = 98,04$$

El IPC para el mes de agosto de 2022 presenta un indicador de cobertura de 98,04%

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicador de imputación

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables¹.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

Donde:

$$INI = \frac{(RES - \text{Registros a imputar})}{RES} * 100$$

INI = Índice de no imputación

RES = Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

$$INI = \frac{(243.762 - 4.070)}{243.762} * 100 = 98,33\%$$

El IPC para el mes de agosto de 2022 presenta Índice de no imputación de 98,33% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,67% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

¹ El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales sí se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad² determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

² Una variedad en el IPC se entiende como una observación específica de uno de los artículos pertenecientes a la canasta de seguimiento del índice. Por ejemplo, para el artículo "Arroz para seco", una variedad posible es: el arroz para seco marca Diana, en presentación de bolsa plástica de 500 gramos, de tipo fortificado

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Acerca de **Índice de precios al consumidor (IPC)**

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co